



Facultad de Ciencias de  
la Educación y del  
Deporte de Melilla

## II Convocatoria de Reconocimiento a Buenas Prácticas Educativas

Ceremonia el Mié, 31/01/2024 - 18:00

reconocimiento, buenas prácticas, profesorado, docentes,

La Conferencia  
de Decanas y  
Decanos de  
Educación de  
Andalucía,  
Ceuta y Melilla  
(CADE) valora y  
reconoce la



excelente labor que se realiza en el ámbito  
educativo de nuestra comunidad y ciudad autónoma desde centros educativos y  
entidades socioeducativas y la importancia de su colaboración para la formación  
inicial de profesionales de la educación: docentes, educadores/as sociales y  
pedagogos/as. Por ello, se establecen estos reconocimientos que tienen como  
objetivo principal visibilizar actuaciones educativas y prácticas innovadoras que  
hayan destacado en algunos de estos ámbitos:

- Mejora de la convivencia y clima escolar.
- Éxito escolar.
- Participación de distintos agentes de la comunidad y colaboración con el territorio.
- Actuaciones para una educación inclusiva, equitativa y transformadora.
- Compromiso con el medio ambiente y sostenibilidad.
- Reducción del absentismo y fracaso escolar.
- Actuaciones para reducir la brecha digital entre alumnado, profesorado y familiares.
- Inserción sociolaboral en contextos socioeducativos.
- Atención a colectivos en riesgo de exclusión.
- Prácticas de emprendimiento educativo.

- Prácticas educativas para la atención a la diversidad y promoción de la igualdad de género.
- Buenas prácticas en la formación inicial de educadores y educadoras.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. Se otorgará un reconocimiento anual y dos accésits en el contexto de Andalucía, Ceuta y Melilla.
2. Podrán ser reconocidos centros educativos no universitarios y entidades socioeducativas, públicas, privadas y concertadas de Andalucía, Ceuta y Melilla.
3. Será requisito haber participado como centro/entidad colaboradora para las prácticas de los grados de Educación de las distintas provincias andaluzas, Ceuta y Melilla en los dos últimos cursos académicos.
4. Los centros/entidades que concurran a este reconocimiento deberán presentar la siguiente documentación mediante **registro online**.
  - Rellenar el formulario de inscripción (Anexo A) dirigido a la Presidencia de la Conferencia de Decanos y Decanas de Andalucía, Ceuta y Melilla.
  - Adjuntar la Memoria justificativa de la candidatura con un máximo de 5 páginas (ver Anexo B).
5. Será requisito no exceder una extensión máxima de la memoria justificativa de 5 páginas.
6. El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el 30 de septiembre de 2024 al 17 de enero de 2025 y se resolverán en la Conferencia del año de 2025.
7. Valoración de propuestas. La Comisión de Valoración constituida en el seno de la Conferencia está compuesta por un representante designado por cada Facultad, ver Anexo I.
8. La CADE revisará y, en su caso, aprobará anualmente los criterios de valoración de las distinciones, ver Anexo II.
9. El reconocimiento tendrá lugar en el transcurso de la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla.

**El plazo de presentación será del 30 de septiembre de 2024 al 17 de enero de 2025**

<b>ADJUNTO</b>	<b>TAMAÑO</b>
<a href="#">II Convocatoria reconocimiento a las buenas practicas en el ambito educativo.docx-1.pdf</a>	386.18 KB
<a href="#">Anexo B. Memoria.docx</a>	21.54 KB